

 <p>Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD</p> <p>INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS</p>	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Proceso:	Investigación	Auditoría N°:	10
Sub Proceso:			
Fecha:	25-05-2022	Lugar :	Sala de Junta Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social.

Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Determinar la conformidad del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Nariño con los requisitos de la norma de sistema de gestión. 3. Identificar acciones de mejora para implementar en el proceso 4. Establecer el porcentaje de avance del Plan de mejoramiento Institucional
Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> - Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos
Alcance:	Aplica para el proceso misional de Investigación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Hernando Meneses	Auditor Interno - Planeación y Desarrollo
Jenny Lorena Luna Eraso	Auditor Interno - Planeación y Desarrollo
Gloria Thome	Auditor Interno (Observador)- Oficina de Control Interno

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
William Albarracín Hernández	Vicerrector de Investigaciones e Interacción Social
Elizabeth Ojeda	Directora División de Interacción Social
Camila Díaz Delgado	Profesional Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social
Nathaly Lorena Santacruz	Profesional Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social
Jose Henry Matituy Manchabajoy	Profesional Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social
Manuel Esteban Burgos Erazo	Profesional Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. La excelente disposición del personal vinculado a la Vicerrectora de Investigaciones para facilitar la información requerida por la Auditoría. 2. El personal de la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social está cualificado para el desempeño de las funciones asignadas. 3. La prestación del servicio como apoyo para el desarrollo de más de 300 proyectos de investigación activos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

FORTALEZAS

4. La estructura Organizacional de la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social, de acuerdo con los requerimientos del Estatuto General, Acuerdo No. 080 de 23 de diciembre de 2019.
5. La implementación de la Hoja de Ruta para proyectos de Investigación, permitiendo la unificación de los trámites administrativos y facilitar su ejecución acorde a los requerimientos legales internos y externos y a los compromisos y obligaciones adquiridas con los entes externos y fuentes de financiación.
6. La participación del Comité de Ética en el análisis de los proyectos de investigación, el aval ético es requisito indispensable para el desarrollo de los proyectos. Este Comité tiene reuniones periódicas para la promulgación y seguimiento a las convocatorias de investigación institucional.
7. La Reglamentación para la Convocatoria de Investigación Estudiantil 2022, Acuerdo No 0164 de junio de 2022.
8. La Programación de las convocatorias de investigación Docente, Estudiantil, Trabajos de Grado y Semilleros de Investigación 2022, aprobada mediante la Resolución No 0893 de junio de 2022.
9. La Reglamentación de la Convocatoria de los Semilleros de Investigación 2022, aprobada por el Acuerdo No 0165 de junio de 2022.
10. Los procesos de difusión y comunicación de los diferentes programas, procesos y convocatorias a la Comunidad Académica.
11. La actualización permanente de la Plataforma del Sistema de Información de Investigación, que registra y permite visualizar los proyectos inscritos en convocatorias para obtener aval institucional, registros de investigadores, proyectos de investigación, categorías; así mismo, el seguimiento de los proyectos, investigador principal y co-investigadores.
12. La implementación de métodos de seguimiento, análisis y evaluación para asegurar resultados válidos que demuestren la capacidad para alcanzar lo planificado, en las actividades de Desarrollo y Seguimiento de Proyectos de Investigación, es necesario continuar fortaleciendo estos procesos.
13. La implementación y actualización del Plan de Mejoramiento, en la Plataforma Sapiens, que permite evidenciar el desempeño y la eficacia del proceso misional de investigación teniendo en cuenta los análisis de causas de los resultados de los indicadores, diagnóstico interno, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, la autoevaluación institucional.
14. La implementación de la Matriz de Riesgo desde la Plataforma Sapiens, con el propósito de garantizar el seguimiento a las acciones preventivas.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Implementar indicadores de desempeño y resultado de acuerdo con lo establecido en el eje estratégico de Investigación e Interacción Social del Plan de Desarrollo 2021 – 2032 “Pensar la Universidad y la Región”, el cual tiene la siguiente plataforma estratégica: 7 objetivos estratégicos, 7 políticas, 32 estrategias, 43 programas y 137 proyectos.
2. Es necesario continuar fortaleciendo la implementación de las acciones de mejora derivadas del proceso de Autoevaluación Institucional, sobre todo en lo que se refiere a los procesos de investigación que se adelantan en los municipios de Túquerres, Ipiales y Tumaco.
3. Dada la creación de la Unidad de Gestión de Proyectos es necesaria la revisión del proceso de planeación, organización, dirección, control, evaluación y sistematización de los procedimientos de la misma, con el propósito de hacer más eficiente y efectiva la ejecución y seguimiento de los recursos asignados para los proyectos de investigación y de interacción social.

NO CONFORMIDADES

Requisito <small>Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoría combinada o integrada indicar la designación de la Norma</small>		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	No Conformidad Mayor	No Conformidad Menor	

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.

ELABORADO POR:		
CARGO:	Auditor Interno	Auditor Interno
NOMBRE:	Jenny Lorena Luna Eraso	Hernando Meneses
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	25-05-2022	25-05-2022
CARGO:	Auditor Interno	
NOMBRE:	Gloria Thome	
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	
FECHA:	25-05-2022	

REVISADO POR:		
CARGO:	Jefe de Control Interno y Gestión de Calidad	
NOMBRE:	María Angélica Insuasty	
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	
FECHA:	25-05-2022	

APROBADO POR:		
CARGO :	Vicerrector de Investigaciones e Interacción Social	
NOMBRE:	William Albarracín Hernández	
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	
FECHA:	25-05-2022	